

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladoras de las Haciendas locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	151.425,00
2	Impuestos indirectos	4.712,00
3	Tasas y otros ingresos	119.114,04
4	Transferencias corrientes	149.100,00
5	Ingresos patrimoniales	819,00
	Total operaciones corrientes	425.170,04
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	31.406,96
	Total operaciones de capital	31.406,96
	Total presupuesto de ingresos	456.577,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	207.175,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.849,00
3	Gastos financieros	18.500,00
4	Transferencias corrientes	2.368,00
	Total operaciones corrientes	390.892,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	47.211,00
9	Pasivos financieros	18.474,00
	Total operaciones de capita	65.685,00
	Total presupuesto de gastos	456.577,00

ANEXO DE PERSONAL

A) Plantilla de personal funcionario de carrera. Ejercicio 2013.

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: En propiedad.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad

B) Plantilla de personal laboral. ejercicio 2013.**1.- Personal laboral indefinido:**

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.4.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cinco. Situación: Cubierta.

2.- Personal laboral temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.2.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Uno.

2.3.- Denominación del puesto: Taquillero/a. Número de puestos: Dos

2.4.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos.

2.5.- Denominación del puesto: Peones. Número de puestos: Dos.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcabón 26 de febrero de 2013.- El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.-2041